



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., 01 de diciembre de 2017

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62 fracciones III y XIV, 63 fracciones I, II y XXVIII, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 53, 54, 56, 57, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **02 de diciembre de 2017**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la procedencia de la solicitud de registro de Angélica Beltrán Moreno como aspirante a la candidatura independiente a la diputación de mayoría relativa por el Distrito 13, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ-JLD-32/2017.
- IV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la procedencia de la solicitud de registro de J. Santos Herrera García como aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ-JLD-36/2017.
- V. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la procedencia de la solicitud de registro de María Guadalupe Díaz Reséndiz como aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ-JLD-35/2017.
- VI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la procedencia de la solicitud de registro de Rubén Ríos Tejeida como aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ-RAP-1/2017.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General en segunda convocatoria a las **11:15 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA